

ANA ELSA CRUZ B. DE MENDOZA
ABOGADA
EX JUEZ PENAL Y DE FAMILIA

Correo electrónico ecabog@yahoo.com cel. 315.340.23.92.

SEÑOR
JUEZ 83 CIVIL MUNICIPAL DE - BOGOTÁ D. C
E. S D.

REF: SUCESION DOBLE INTESTADA Proceso No 2001-732
Causantes: BARBARA CABALLERO Y FRANCISCO LOPEZ

TRABAJO DE PARTICION

ANA ELSA CRUZ, BARRERA DE M. , mayor de edad, identificada al pie de mi firma, actuando en calidad de AUXILIAR DE LA JUSTICIA, en el Cargo de PARTIDORA designada en el proceso de referencia, mediante el presente escrito me permito presentar el trabajo de partición de acuerdo a lo ordenado en auto del 17 de febrero del año en curso.

COMO ANTECEDENTE SE TIENE:

- 1- Mediante auto de fecha 14 de mayo del 2001, el Juzgado Tercero Civil Municipal declaró abierto el proceso de sucesión de los causantes Bárbara Caballero de López y Francisco López Espitia.
- 2- En esa misma fecha, se reconoció a: IGNACIO ANTONIO PULIDO LOPEZ como CESIONARIO de: BLANCA MARIA LOPEZ CABALLERO, CANDELARIA LOPEZ CABALLERO, ANA PURESIA LOPEZ CABALLERO y AURA MARIA LOPEZ CABALLERO herederos de los causantes **FRANCISCO LOPEZ ESPITIA Y BARBARA CABALLERO**, y a la vez como HEREDERO en Representación de su señora madre GRACIELA LÓPEZ CABALLERO (q.e.p.d) hija de **FRANCISCO LOPEZ ESPITIA Y BARBARA CABALLERO**. Igualmente se reconoce a JOSE GUILLERMO PULIDO LOPEZ, como heredero en representación de GRACIELA LOPEZ CABALLERO (q.e.p.d) hija del matrimonio **LOPEZ CABALLERO** .
3. Con fecha 13 de septiembre del año 2001, concurrió mediante apoderado al proceso, el señor EMILIANO LOPEZ CABALLERO en su calidad de hijo de los causantes **FRANCISCO LOPEZ ESPITIA Y BARBARA CABALLERO** y a la vez como CESIONARIO de: FRANCISCO LOPEZ CABALLERO hijo de los causantes **FRANCISCO LOPEZ ESPITIA Y BARBARA CABALLERO**; OLGA

LUCIA LOPEZ BARRETO, FRANCISCO ANTONIO LOPEZ BARRETO, GRACIELA LOPEZ BARRETO, y LUZ MARINA LOPEZ BARRETO, hijos del fallecido SAULO LOPEZ CABALLERO quien a su vez era hijo de los causantes **FRANCISCO LOPEZ ESPITIA Y BARBARA CABALLERO**; MARTHA CECILIA BOHORQUEZ LOPEZ, NUBIA ESTELLA BOHORQUEZ LOPEZ, VICTOR JULIO BOHORQUEZ LOPEZ, BLANCA INES BOHORQUEZ LOPEZ Y CLAUDIA ESPERANZA BOHORQUEZ LOPEZ, quienes eran hijos de la fallecida ADELA LOPEZ CABALLERO, hija de los causantes **FRANCISCO LOPEZ ESPITIA Y BARBARA CABALLERO**.

4. Mediante auto del 18 de septiembre del 2001, fueron reconocidos el heredero y los cesionarios de EMILIANO LOPEZ CABALLERO.
5. **Los herederos : Graciela López Caballero, Saulo López Caballero y Adela López Caballero, fallecieron dejando descendencia que asume su representación para participar de la herencia, de sus respectivos padres, y es así como venden sus derechos a los señores IGNACIO ANTONIO PULIDO LOPEZ Y EMILIANO LOPEZ CABALLERO.**
6. La sociedad conyugal no ha sido liquidada por ninguno de los medios legales.
7. Con fecha 30 de abril de 2004, el doctor JAVIER FERNANDO HERNANDEZ LEON, apoderado del señor EMILIANO LOPEZ CABALLERO, en diligencia de Inventarios y Avalúos, presentó el escrito contentivo de los bienes que conforman el activo LIQUIDO de la sucesión, con un total de TRES PARTIDAS, por un valor de OCHO MILLONES DE PESOS \$8.000.000
8. Posteriormente, el doctor ORLANDO PARRA, apoderado de los señores IGNACIO Y GUILLERMO PULIDO, presentó escrito de INVENTARIO ADICIONAL, para incluir una CUARTA PARTIDA, conformada por derechos y acciones universales, del predio rural denominado "TERRENO", Avaluado por TRES MILLONES \$3.000.000 de pesos.
9. Con fecha 25 de febrero de 2008, el Juzgado TERCERO CIVIL MUNICIPAL, al no haber objeción, impartió APROBACION a los inventarios y avalúos, presentados, por un VALOR total de ONCE MILLONES (\$11.000.000) DE PESOS, como activo de las sucesiones.

ACTIVO:

1-.PARTIDA PRIMERA: El predio rural denominado **LAS CANOAS**; ubicado en la vereda Suta Arriba, del Municipio de Tibana, Departamento de Boyacá, con una extensión superficial aproximada de 2.210 Metros Cuadrados; registrado bajo la Matricula Inmobiliaria No 090-45808 de la Oficina de Instrumentos Publico de Ramiriqui; **cedula Catastral No 102126500139420266** y determinado por los siguientes linderos: PIE: (NORTE): partiendo de un mojón a la orilla de un chorro, continúa por éste

bajando hacia el occidente, hasta encontrar un poste de madera, en longitud de 93 metros, linda con predio de Aura María López Caballero. OCCIDENTE: Del punto anterior voltea a la izquierda y sube en recta, en dirección sur, por cerca de postes y alambre de púa, en longitud de 37 metros, hasta encontrar un poste de madera en la orilla del ramal San Francisco.(carretera a Tibaná), linda con predios de Héctor Rincón. SUR: Del punto anterior voltea a la izquierda por la carretera a Tibana, continúa por la orilla de la misma en dirección Oriente hasta encontrar un poste de madera, en longitud de 105 metros , linda con el predio la Isquina, carretera al medio. ORIENTE: Del punto anterior(poste de madera) voltea a la izquierda por cerca de postes y alambre de púa, en longitud de 19 metros, linda con herederos de Hermelindo Rincón y encierra.

TRADICION: Este inmueble fue adquirido por la causante **Bárbara Caballero**, por compra efectuada al señor Eudoro Pulido, mediante escritura pública No 409 de fecha 23 de diciembre de 1941 de la Notaria única del Circulo Notarial de Turmequé.

AVALÚO: Este predio tiene un Avalúo de DOS MILLONES DE PESOS.....\$2.000.000.oo

2-.PARTIDA SEGUNDA: El predio Rural denominado **LA PAZ**; ubicado en la vereda Suta Abajo del Municipio de Tibana Departamento de Boyacá, con un área aproximada de 6.280 metros cuadrados; registrado bajo la Matricula Inmobiliaria No 090-45809 de la Oficina de Instrumentos Publico de Ramiriquí, **Matricula Catastral No 102008500425520150** y determinado por los siguientes linderos: OCCIDENTE: parte de un poste de madera a orilla de una quebrada y sigue por el borde de la carretera que va a Tibaná, continúa por ésta hacia el Sur por cerca de poste y alambre de púa hasta encontrar un cerco de madera, en longitud de 82 metros, linda con el predio denominado el TERRENO, de FRANCISCO LOPEZ. SUR: Del punto anterior voltea a la izquierda y sigue en línea recta por cerca de postes, alambre de púa y árboles nativos, en longitud de 80 metros hasta encontrar un poste contra un cimiento, linda con terreno de ISMENIA VARGAS. ORIENTE: Del punto anterior voltea a la izquierda y sigue en recta por un cimiento en una extensión de 97 metros, hasta encontrar un poste de madera a orilla de la quebrada, linda con terreno de herederos de ELIAS PULIDO. NORTE: Del punto anterior voltea a la izquierda por todo el borde de la quebrada en una longitud de 59 metros hasta encontrar el poste de madera inicial y encierra. Linda con terreno de ISAIAS RINCON MILLAN.

TRADICION: Este inmueble fue adquirido por el causante **Francisco López Espitia**, por compra efectuada al señor Constantino Rincón Pulido y Ana Rosa Pulido de Rincón, mediante escritura pública No 123 de fecha 2 de marzo de 1952 de la Notaria segunda del Circulo Notarial de Ramiriqui Boyacá.

AVALUO: Este inmueble tiene un avalúo de TRES MILLONES DE PESOS.....\$3.000.000.oo

3-. El predio Rural denominado **LA ESQUINA**; ubicado en la vereda Suta Arriba del Municipio de Tibana Departamento de Boyacá, con una extensión superficial de 4.000 metros Cuadrados; registrado bajo la matricula inmobiliaria No 090-42925 de la Oficina de Instrumentos Publico de Ramiriqui **Matricula Catastral No 101067100229420076** y determinado por los siguientes linderos: por el PIE (NORTE), partiendo de un árbol de URAPAN sobre el ramal de San Francisco carretera a Tibaná, continúa en recta por la orilla del mismo, hacia el occidente, por hilera de árboles nativos, hasta encontrar un poste de madera(esquina), en longitud de 95.00 metros, linda con el predio de las canoas, carretera al medio. OCCIDENTE: del punto anterior voltea a la izquierda formando un ángulo agudo y sube en recta, con dirección sur oriente, por hilera de árboles y cerca de postes y alambre de púa, en longitud de 93 metros, linda con herederos de ISIDERIO PULIDO; al SUR: del punto anterior voltea a la izquierda y sigue por la orilla de un barranco en recta y dirección oriente hasta encontrar un mojón, en longitud de 54 metros, linda con el predio BULEVAR EL CENTRO de Ignacio Antonio Pulido López. ORIENTE: En el punto anterior(mojón) voltea a la izquierda y sigue en recta en dirección Norte, hasta encontrar la mata de URAPAN en longitud de 42 metros, linda con el predio BULEVAR CENTRO de Ignacio Antonio Pulido López y encierra.

TRADICION: Este inmueble fue adquirido por el causante **Francisco López Espitia**, por compra efectuada al señor MIGUEL PULIDO, mediante escritura pública No 279 de fecha 17 de mayo de 1942 de la Notaria segunda del Circulo Notarial de Ramiriquí Boyacá.

Este Inmueble tiene un AVALUO de TRES MILLONES DE PESOS.....\$3.000.000

4-. PARTIDA CUARTA: El predio rural denominado "**EL TERRENO**"; ubicado en la vereda Suta Abajo del Municipio de Tibana Departamento de Boyacá, con una extensión superficial aproximada de 17.100metros Cuadrados; registrado bajo la matricula inmobiliaria No 090-42924 de la Oficina de Instrumentos Publico de Ramiriqui y determinado por los siguientes linderos: PIE **Norte:** Parte de un poste de madera situado al borde de la quebrada y carretera a Tibaná, siguiendo el cauce de la misma y por toda la orilla hacia el occidente en una extensión de 226 metros y linda con terrenos de herederos de Fabriciano Pulido, hasta encontrar un mojón de piedra. Por el OCCIDENTE: del punto anterior voltea a la izquierda subiendo una loma hasta encontrar cerca de alambre de púa y postes de madera, en una extensión de 131 metros, hasta encontrar poste de madera, linda con predios de José Pulido Bonilla. Por el SUR: del punto anterior (poste), voltea a la izquierda en línea recta, por cerca de postes y alambre de púa en extensión de 151 metros, hasta encontrar un poste de madera a orilla de la carretera a Tibaná y linda con terrenos de herederos de Leonidas López y Alvina Pulido. Por el ORIENTE: del punto anterior voltea a la izquierda bajando por árboles nativos , postes y alambre de púa por el borde de la carretera a Tibaná en una extensión de 82 metros hasta encontrar el punto de partida(poste a la orilla de la quebrada), linda con el predio La Paz de Francisco López y encierra.

TRADICION: Este inmueble fue adquirido por el causante **Francisco López Espitia**, por compra efectuada al señor José Miguel Espitia Pulido, mediante escritura pública No 490 de fecha 6 de noviembre de 1965 de la Notaria única de Miraflores del Circulo Notarial de Ramiriqui Boyacá.

AVALUO: Este inmueble tiene un Avalúo de TRES MILLONES(\$3.000.000) DE PESOS.

TOTAL ACTIVO SUCESORAL: ONCE MILLNES DE PESOS. \$11.000.000.

LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

CALIFICACION DE BIENES DEL CAUSANTE FRANCISCO LOPEZ ESPITIA

Bienes Propios.....	\$	-0-
Bienes Sociales del Causante.....		\$11.000.000.oo

CALIFICACION DE BIENES DE LA CAUSANTE BARBARA CABALLERO

Bienes Propios.....	\$	-0-
Bienes Sociales de la causante:.....		\$11.000.000.oo

SOCIEDAD CONYUGAL

Activo Bruto Social.....		\$11.000.000.oo
Pasivo Social.....	\$	-0-
ACTIVO LIQUIDO SOCIAL (A. - PAS).....		\$11.000.000.oo.

DISTRIBUCION DEL ACTIVO LÍQUIDO SOCIAL

BIENES HERENCIALES DEL CAUSANTE FRANCISCO LOPEZ ESPITIA

Activo Bruto Herencial

Bienes Propios.....\$ 0.
Gananciales brutos:.....\$5.500.000.oo

Pasivo Herencial

Gastos de apertura..... \$0.
Deudas Hereditarias..... \$0.
Impuestos Sucesorales..... \$0.

**BIENES HERENCIALES DE LA CAUSANTE
BARBARA CABALLERO DE LOPEZ**

Activo Bruto Herencial

Bienes Propios.....\$0.
Gananciales: CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS \$5.500.000.

Pasivo Herencial

Gastos de apertura herencial..... \$0.
Impuestos Sucesorales.....\$0.

ACTIVO LIQUIDO HERENCIAL del 50%
De los Bienes Inventariados.....\$5.500.000.oo

Activo Bruto Social.....\$ 11.000.000.oo.
Pasivo Social.....= 0=

ACTIVO LIQUIDO SOCIAL.....\$11.000.000.oo.

Se procede entonces, a realizar la liquidación de La Sociedad Conyugal conformada por los cónyuges- hoy causantes-, BARBARA CABALLERO DE LOPEZ y FRANCISCO LOPEZ ESPITIA, dividiendo el valor del Activo Liquido social entre los dos Socios fallecidos, correspondiéndole a cada uno por sus GANANCIALES, EL CINCUENTA POR CIENTO 50% del valor de los bienes inventariados, es decir, la SUMA DE CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS,.....\$5.500.000.oo, para la cónyuge –hoy causante-, BARBARA CABALLERO DE LOPEZ, por sus Gananciales; suma equivalente al CINCUENTA POR CIENTO 50%, del

valor de los bienes de la sociedad conyugal, relacionados e inventariados, que se describen así:

1-.PARTIDA PRIMERA: El predio rural denominado **LAS CANOAS**; ubicado en la vereda Suta Arriba del Municipio de Tibana Departamento de Boyacá, con una extensión superficial aproximada de 2.210 Metros Cuadrados; registrado bajo la matricula inmobiliaria No 090-45808 de la Oficina de Instrumentos Publico de Ramiriqui; **Matricula Catastral No 102126500139420266** y determinado por los siguientes linderos: PIE(NORTE): partiendo de un mojón a la orilla de un chorro, continúa por éste bajando hacia el occidente, hasta encontrar un poste de madera, en longitud de 93 metros, linda con predio de Aura María López Caballero. OCCIDENTE: Del punto anterior voltea a la izquierda y sube en recta, en dirección sur, por cerca de postes y alambre de púa, en longitud de 37 metros, hasta encontrar un poste de madera en la orilla del ramal San Francisco.(carretera a Tibaná), linda con predios de Héctor Rincón. SUR: Del punto anterior voltea a la izquierda por la carretera a Tibana, continúa por la orilla de la misma en dirección Oriente hasta encontrar un poste de madera, en longitud de 105 metros , linda con el predio la Esquina, carretera al medio. ORIENTE: Del punto anterior(poste de madera) voltea a la izquierda por cerca de postes y alambre de púa, en longitud de 19 metros, linda con herederos de Hermelindo Rincón y encierra.

TRADICION: Este inmueble fue adquirido por la causante **Bárbara Caballero**, por compra efectuada al señor Eudoro Pulido, mediante escritura pública No 409 de fecha 23 de diciembre de 1941 de la Notaria única del Circulo Notarial de Turmeque.

Este bien relacionado tiene un Avalúo de DOS MILLONES DE PESOS.....\$2.000.000.oo.

2.PARTIDA SEGUNDA: El predio Rural denominado **LA PAZ**; ubicado en la vereda Suta Abajo del Municipio de Tibana Departamento de Boyacá, con un área aproximada de 6.280 metros cuadrados; registrado bajo la matricula inmobiliaria No 090-45809 de la Oficina de Instrumentos Publico de Ramiriquí, **Matricula Catastral No 102008500425520150** y determinado por los siguientes linderos: OCCIDENTE: parte de un poste de madera a orilla de una quebrada y sigue por el borde de la carretera que va a Tibaná, continúa por ésta hacia el Sur por cerca de poste y alambre de púa hasta encontrar un cerco de madera, en longitud de 82 metros, linda con el predio denominado el TERRENO, de FRANCISCO LOPEZ. SUR: Del punto anterior voltea a la izquierda y sigue en línea recta por cerca de postes, alambre de púa y árboles nativos, en longitud de 80 metros hasta encontrar un poste contra un cimiento, linda con terreno de ISMENIA VARGAS. ORIENTE: Del punto anterior voltea a la izquierda y sigue en recta por un cimiento en una extensión de 97 metros, hasta encontrar un poste de madera a orilla de la quebrada, linda con terreno de herederos de ELIAS PULIDO. NORTE: Del punto anterior voltea a la izquierda por todo el borde de la quebrada en una longitud de 59 metros hasta encontrar el poste de madera inicial y encierra. Linda con terreno de ISAIAS RINCON MILLAN.

TRADICION: Este inmueble fue adquirido por el causante **Francisco López Espitia**, por compra efectuada al señor Constantino Rincón Pulido y Ana Rosa Pulido de Rincón, mediante escritura pública No 123 de fecha 2 de marzo de 1952 de la Notaria segunda del Circulo Notarial de Ramiriqui Boyacá.

Este inmueble tiene un Avalúo de TRES MILLONES DE PESOS..... \$3.000.000.oo.

3. PARTIDA TERCERA: El predio Rural denominado **LA ESQUINA**; ubicado en la vereda Suta Arriba del Municipio de Tibana Departamento de Boyacá, con una extensión superficial de 4.000 metros Cuadrados; registrado bajo la matricula inmobiliaria No 090-42925 de la Oficina de Instrumentos Publico de Ramiriquí **Matricula Catastral No 101067100229420076** y determinado por los siguientes linderos: por el **Norte:** al PIE(NORTE),partiendo de un árbol de URAPAN sobre el ramal San Francisco carretera a Tibaná, continúa en recta por la orilla del mismo, hacia el occidente, por hilera de árboles nativos, hasta encontrar un poste de madera(esquina), en longitud de 95.00 metros, linda con el predio de las canoas, carretera al medio. OCCIDENTE: del punto anterior voltea a la izquierda formando un ángulo agudo y sube en recta, con dirección sur oriente, por hilera de árboles y cerca de postes y alambre de púa, en longitud de 93 metros, linda con herederos de ISIDERIO PULIDO; al SUR: del punto anterior voltea a la izquierda y sigue por la orilla de un barranco en recta y dirección oriente hasta encontrar un mojón, en longitud de 54 metros, linda con el predio BULEVAR EL CENTRO de Ignacio Antonio Pulido López. ORIENTE: En el punto anterior(mojón), voltea a la izquierda y sigue en recta en dirección Norte, hasta encontrar la mata de URAPAN en longitud de 42 metros, linda con el predio BULEVAR CENTRO de Ignacio Antonio Pulido López y encierra.

TRADICION: Este predio fue adquirido por el causante **Francisco López Espitia**, por compra efectuada al señor MIGUEL PULIDO, mediante escritura pública No 279 de fecha 17 de mayo de 1942 de la Notaria segunda del Circulo Notarial de Ramiriquí Boyacá.

Este inmueble tiene un avalúo de TRES MILLONES DE PESOS.....\$3.000.000.oo

4. PARTIDA CUARTA: Derechos y Acciones, del predio rural denominado **“EL TERRENO”**; ubicado en la vereda Suta Abajo del Municipio de Tibana Departamento de Boyacá, con una extensión superficial aproximada de 17.100metros Cuadrados; registrado bajo la matricula inmobiliaria No 090-42924 de la Oficina de Instrumentos Publico de Ramiriquí, determinado por los siguientes linderos: PIE **Norte:** Parte de un poste de madera situado al borde de la quebrada y carretera a Tibaná, siguiendo el cauce de la misma y por toda la orilla hacia el occidente en una extensión de 226 metros y linda con terrenos de herederos de Fabriciano Pulido, hasta encontrar un mojón de piedra. Por el OCCIDENTE: del punto anterior voltea a la izquierda subiendo una loma hasta encontrar cerca de alambre de púa y postes de madera, en una extensión de 131 metros, hasta encontrar poste de madera,

linda con predios de José Pulido Bonilla. Por el SUR: del punto anterior (poste), voltea a la izquierda en línea recta, por cerca de postes y alambre de púa en extensión de 151 metros, hasta encontrar un poste de madera a orilla de la carretera a Tibaná y linda con terrenos de herederos de Leonidas López y Alvina Pulido. Por el ORIENTE: del punto anterior voltea a la izquierda bajando por árboles nativos, postes y alambre de púa por el borde de la carretera a Tibaná en una extensión de 82 metros hasta encontrar el punto de partida (poste a la orilla de la quebrada), linda con el predio La Paz de Francisco López y encierra.

TRADICION: Este inmueble fue adquirido por el causante **Francisco López Espitia**, por compra efectuada al señor José Miguel Espitia Pulido, mediante escritura pública No 490 de fecha 6 de noviembre de 1965 de la Notaria única de Miraflores del Circulo Notarial de Ramiriqui Boyacá.

Los Derechos y acciones del inmueble, fueron avaluados, en la suma de:
TRES MILLONES DE PESOS.....\$3.000.000.oo.

-Igualmente, corresponde al Cónyuge (hoy causante) FRANCISCO LOPEZ ESPITIA, por sus Gananciales: LA SUMA DE CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS.....\$5.500.000.oo, suma ésta que es equivalente al CINCUENTA POR CIENTO 50%, del valor de los bienes de la sociedad conyugal, relacionados e inventariados, que se describen como:

1-.El predio rural denominado **LAS CANOAS**; ubicado en la vereda Suta Arriba del Municipio de Tibana Departamento de Boyacá, con una extensión superficial aproximada de 2.210 Metros Cuadrados; registrado bajo la matrícula inmobiliaria No 090-45808 de la Oficina de Instrumentos Publico de Ramiriqui; **Matricula Catastral No 102126500139420266** y determinado por los siguientes linderos: PIE(NORTE): partiendo de un mojón a la orilla de un chorro, continúa por éste bajando hacia el occidente, hasta encontrar un poste de madera, en longitud de 93 metros, linda con predio de Aura María López Caballero. OCCIDENTE: Del punto anterior voltea a la izquierda y sube en recta, en dirección sur, por cerca de postes y alambre de púa, en longitud de 37 metros, hasta encontrar un poste de madera en la orilla del ramal San Francisco.(carretera a Tibaná), linda con predios de Héctor Rincón. SUR: Del punto anterior voltea a la izquierda por la carretera a Tibana, continúa por la orilla de la misma en dirección Oriente hasta encontrar un poste de madera, en longitud de 105 metros, linda con el predio la Isquina, carretera al medio. ORIENTE: Del punto anterior (poste de madera) voltea a la izquierda por cerca de postes y alambre de púa, en longitud de 19 metros, linda con herederos de Hermelindo Rincón y encierra.

TRADICION: Este inmueble fue adquirido por la causante **Bárbara Caballero**, por compra efectuada al señor Eudoro Pulido, mediante escritura pública No 409 de fecha 23 de diciembre de 1941 de la Notaria única del Circulo Notarial de Turmeque.

Este inmueble tiene un Avalúo de DOS MILLONES DE PESOS.....\$2.000.000..oo.

2-.El predio Rural denominado **LA PAZ**; ubicado en la vereda Suta Abajo del Municipio de Tibana Departamento de Boyacá, con un área aproximada de 6.280 metros cuadrados; registrado bajo la matricula inmobiliaria No 090-45809 de la Oficina de Instrumentos Publico de Ramiriquí, **Matricula Catastral No 102008500425520150** y determinado por los siguientes linderos: OCCIDENTE: parte de un poste de madera a orilla de una quebrada y sigue por el borde de la carretera que va a Tibaná, continúa por ésta hacia el Sur por ceca de poste y alambre de púa hasta encontrar un cerco de madera, en longitud de 82 metros, linda con el predio denominado el TERRENO, de FRANCISCO LOPEZ. SUR: Del punto anterior voltea a la izquierda y sigue en línea recta por cerca de postes, alambre de púa y árboles nativos, en longitud de 80 metros hasta encontrar un poste contra un cimiento, linda con terreno de ISMENIA VARGAS. ORIENTE: Del punto anterior voltea a la izquierda y sigue en recta por un cimiento en una extensión de 97 metros, hasta encontrar un poste de madera a orilla de la quebrada, linda con terreno de herederos de ELIAS PULIDO. NORTE: Del punto anterior voltea a la izquierda por todo el borde de la quebrada en una longitud de 59 metros hasta encontrar el poste de madera inicial y encierra. Linda con terreno de ISAIAS RINCON MILLAN.

TRADICION: Este inmueble fue adquirido por el causante **Francisco López Espitia**, por compra efectuada al señor Constantino Rincón Pulido y Ana Rosa Pulido de Rincón, mediante escritura pública No 123 de fecha 2 de marzo de 1952 de la Notaria segunda del Circulo Notarial de Ramiriqui Boyacá.

AVALUO: TRES MILLONES PESOS..... \$3.000.000.oo.

3-. El predio Rural denominado **LA ESQUINA**; ubicado en la vereda Suta Arriba del Municipio de Tibana Departamento de Boyacá, con una extensión superficial de 4.000 metros Cuadrados; registrado bajo la matricula inmobiliaria No 090-42925 de la Oficina de Instrumentos Publico de Ramiriqui **Matricula Catastral No 101067100229420076** y determinado por los siguientes linderos: por el **Norte:** al PIE(NORTE),partiendo de un árbol de URAPAN sobre el ramal San Francisco carretera a Tibaná, continúa en recta por la orilla del mismo, hacia el occidente, por hilera de árboles nativos, hasta encontrar un poste de madera(esquina), en longitud de 95.00 metros, linda con el predio de las canoas, carretera al medio. OCCIDENTE: del punto anterior voltea a la izquierda formando un ángulo agudo y sube en recta, con dirección sur oriente, por hilera de árboles y cerca de postes y alambre de púa, en longitud de 93 metros, linda con herederos de ISIDERIO PULIDO; al SUR: del punto anterior voltea a la izquierda y sigue por la orilla de un barranco en recta y dirección oriente hasta encontrar un mojón, en longitud de 54 metros, linda con el predio BULEVAR EL CENTRO de Ignacio Antonio Pulido López. ORIENTE: En el punto anterior (mojón) voltea a la izquierda y sigue en recta en dirección Norte, hasta encontrar la mata de URAPAN en longitud de 42 metros, linda con el predio BULEVAR CENTRO de Ignacio Antonio Pulido López y encierra.

TRADICION: Este inmueble fue adquirido por el causante **Francisco López Espitia**, por compra efectuada al señor MIGUEL PULIDO, mediante escritura pública No 279 de fecha 17 de mayo de 1942 de la Notaria segunda del Circulo Notarial de Ramiriquí Boyacá.

AVALUO: TRES MILLONES DE PESOS.....\$3.000.000.oo.

4-. Los derechos y acciones universales, sobre el predio rural denominado **“TERRENO”**; ubicado en la vereda Suta Abajo del Municipio de Tibana, Departamento de Boyacá, con una extensión superficial aproximada de 17.100metros Cuadrados; registrado bajo la matricula inmobiliaria No 090-42924 de la Oficina de Instrumentos Publico de Ramiriqui ,y determinado por los siguientes linderos: PIE **Norte:** Parte de un poste de madera situado al borde de la quebrada y carretera a Tibaná, siguiendo el cauce de la misma y por toda la orilla hacia el occidente en una extensión de 226 metros y linda con terrenos de herederos de Fabriciano Pulido, hasta encontrar un mojón de piedra. Por el OCCIDENTE: del punto anterior voltea a la izquierda subiendo una loma hasta encontrar cerca de alambre de púa y postes de madera, en una extensión de 131 metros, hasta encontrar poste de madera, linda con predios de José Pulido Bonilla. Por el SUR: del punto anterior (poste), voltea a la izquierda en línea recta, por cerca de postes y alambre de púa en extensión de 151 metros, hasta encontrar un poste de madera a orilla de la carretera a Tibaná y linda con terrenos de herederos de Leonidas López y Alvina Pulido. Por el ORIENTE: del punto anterior voltea a la izquierda bajando por árboles nativos , postes y alambre de púa por el borde de la carretera a Tibaná en una extensión de 82 metros hasta encontrar el punto de partida(poste a la orilla de la quebrada), linda con el predio La Paz de Francisco López y encierra.

TRADICION: Este inmueble fue adquirido por el causante **Francisco López Espitia**, por compra efectuada al señor José Miguel Espitia Pulido, mediante escritura pública No 490 de fecha 6 de noviembre de 1965 de la Notaria única de Miraflores del Circulo Notarial de Ramiriqui Boyacá.

AVALUO:TRES MILLONES DE PESOS.....\$3.000.000.oo.

Y en esta forma queda liquidada la SOCIEDAD CONYUGAL formada por el hecho del matrimonio de los hoy causantes FRANCISCO LOPEZ ESPEITIA Y BARBARA CABALLERO DE LOPEZ.

LIQUIDACION DE LA HERENCIA

La herencia está representada en los inmuebles descritos e inventariados por L A SUMA DE: ONCE MILLONES PESOS.....\$11.000.000.oo.

PARTIDA PRIMERA. El predio rural denominado **LAS CANOAS**; ubicado en la vereda Suta Arriba del Municipio de Tibana Departamento de Boyacá, con una extensión superficial aproximada de 2.210 Metros Cuadrados; registrado bajo la matricula inmobiliaria No 090-45808 de la Oficina de Instrumentos Publico de Ramiriqui; **Matricula Catastral No 102126500139420266** y determinado por los siguientes linderos: PIE(NORTE): partiendo de un mojón a la orilla de un chorro, continúa por éste bajando hacia el occidente, hasta encontrar un poste de madera, en longitud de 93 metros, linda con predio de Aura María López Caballero. OCCIDENTE: Del punto anterior voltea a la izquierda y sube en recta, en dirección sur, por cerca de postes y alambre de púa, en longitud de 37 metros, hasta encontrar un poste de madera en la orilla del ramal San Francisco.(carretera a Tibaná), linda con predios de Héctor Rincón. SUR: Del punto anterior voltea a la izquierda por la carretera a Tibana, continúa por la orilla de la misma en dirección Oriente hasta encontrar un poste de madera, en longitud de 105 metros , linda con el predio la Isquina, carretera al medio. ORIENTE: Del punto anterior(poste de madera) voltea a la izquierda por cerca de postes y alambre de púa, en longitud de 19 metros, linda con herederos de Hermelindo Rincón y encierra.

TRADICION: Este inmueble fue adquirido por la causante **Bárbara Caballero**, por compra efectuada al señor Eudoro Pulido, mediante escritura pública No 409 de fecha 23 de diciembre de 1941 de la Notaria única del Circulo Notarial de Turmeque.

AVALUO: DOS MILLONES DE PESOS..... (\$ 2.000.000

PARTIDA SEGUNDA: El predio Rural denominado **LA PAZ**; ubicado en la vereda Suta Abajo del Municipio de Tibana Departamento de Boyacá, con un área aproximada de 6.280 metros cuadrados; Matricula inmobiliaria No 090-45809 de la Oficina de Instrumentos Publico de Ramiriquí, **Matricula Catastral No 102008500425520150** y determinado por los siguientes linderos: OCCIDENTE: parte de un poste de madera a orilla de una quebrada y sigue por el borde de la carretera que va a Tibaná, continúa por ésta hacia el Sur por cerca de poste y alambre de púa hasta encontrar un cerco de madera, en longitud de 82 metros, linda con el predio denominado el TERRENO, de FRANCISCO LOPEZ. SUR: Del punto anterior voltea a la izquierda y sigue en línea recta por cerca de postes, alambre de púa y árboles nativos, en longitud de 80 metros hasta encontrar un poste contra

un cimiento, linda con terreno de ISMENIA VARGAS. ORIENTE: Del punto anterior voltea a la izquierda y sigue en recta por un cimiento en una extensión de 97 metros, hasta encontrar un poste de madera a orilla de la quebrada, linda con terreno de herederos de ELIAS PULIDO. NORTE: Del punto anterior voltea a la izquierda por todo el borde de la quebrada en una longitud de 59 metros hasta encontrar el poste de madera inicial y encierra. Linda con terreno de ISAIAS RINCON MILLAN.

TRADICION: Este inmueble fue adquirido por el causante **Francisco López Espitia**, por compra efectuada al señor Constantino Rincón Pulido y Ana Rosa Pulido de Rincón, mediante escritura pública No 123 de fecha 2 de marzo de 1952 de la Notaria segunda del Circulo Notarial de Ramiriqui Boyacá.

AVALUO:TRES MILLONES DE PESOS:..... \$ 3.000.000.00

PARTIDA TERCERA: El predio Rural denominado **LA ESQUINA**; ubicado en la vereda Suta Arriba del Municipio de Tibana Departamento de Boyacá, con una extensión superficial de 4.000 metros Cuadrados; registrado bajo la matricula inmobiliaria No 090-42925 de la Oficina de Instrumentos Publico de Ramiriqui **Matricula Catastral No 101067100229420076** y determinado por los siguientes linderos: PIE(NORTE),partiendo de un árbol de URAPAN sobre el ramal San Francisco carretera a Tibaná, continúa en recta por la orilla del mismo, hacia el occidente, por hilera de árboles nativos, hasta encontrar un poste de madera(esquina), en longitud de 95.00 metros, linda con el predio de las canoas, carretera al medio. OCCIDENTE: del punto anterior voltea a la izquierda formando un ángulo agudo y sube en recta, con dirección sur oriente, por hilera de árboles y cerca de postes y alambre de púa, en longitud de 93 metros, linda con herederos de ISIDERIO PULIDO; al SUR: del punto anterior voltea a la izquierda y sigue por la orilla de un barranco en recta y dirección oriente hasta encontrar un mojón, en longitud de 54 metros, linda con el predio BULEVAR EL CENTRO de Ignacio Antonio Pulido López. ORIENTE: En el punto anterior(mojón) voltea a la izquierda y sigue en recta en dirección Norte, hasta encontrar la mata de URAPAN en longitud de 42 metros, linda con el predio BULEVAR CENTRO de Ignacio Antonio Pulido López y encierra.

TRADICION: Este inmueble fue adquirido por el causante **Francisco López Espitia**, por compra efectuada al señor MIGUEL PULIDO, mediante escritura pública No 279 de fecha 17 de mayo de 1942 de la Notaria segunda del Circulo Notarial de Ramiriqui Boyacá.

AVALUO: TRES MILLONES DE PESOS..... \$ 3.000.000.

PARTIDA CUARTA: DERECHOS Y ACCIONES del predio rural denominado "**TERRENO**"; ubicado en la vereda Suta Abajo del Municipio de Tibana Departamento de Boyacá, con una extensión superficial aproximada de 17.100metros Cuadrados; registrado bajo la matricula inmobiliaria No 090-42924 de la Oficina de Instrumentos Publico de Ramiriqui y determinado por los siguientes linderos: PIE **Norte:** Parte de un poste de madera situado al borde de la quebrada y carretera a Tibaná, siguiendo el cauce de la misma y por toda la orilla hacia el occidente en una extensión de 226 metros y linda con terrenos de herederos de Fabriciano

Pulido, hasta encontrar un mojón de piedra. Por el OCCIDENTE: del punto anterior voltea a la izquierda subiendo una loma hasta encontrar cerca de alambre de púa y postes de madera, en una extensión de 131 metros, hasta encontrar poste de madera, linda con predios de José Pulido Bonilla. Por el SUR: del punto anterior (poste), voltea a la izquierda en línea recta, por cerca de postes y alambre de púa en extensión de 151 metros, hasta encontrar un poste de madera a orilla de la carretera a Tibaná y linda con terrenos de herederos de Leonidas López y Alvina Pulido. Por el ORIENTE: del punto anterior voltea a la izquierda bajando por árboles nativos, postes y alambre de púa por el borde de la carretera a Tibaná en una extensión de 82 metros hasta encontrar el punto de partida (poste a la orilla de la quebrada), linda con el predio La Paz de Francisco López y encierra.

TRADICION: Este inmueble fue adquirido por el causante **Francisco López Espitia**, por compra efectuada al señor José Miguel Espitia Pulido, mediante escritura pública No 490 de fecha 6 de noviembre de 1965 de la Notaria única de Miraflores del Circulo Notarial de Ramiriqui Boyacá.

AVALUO: TRES MILLONES DE PESOS.....\$3.000.000.oo.

Como se trata de una SUCESION DOBLE, en la cual existen nueve (9) herederos o hijos del matrimonio LOPEZ CABALLERO, pero algunos de ellos, cedieron sus derechos por compraventa; entonces las adjudicaciones se harán a los cesionarios y herederos como corresponda.

DISTRIBUCION DE LA HERENCIA

Para distribuir la masa herencial, dejada por los causantes **FRANCISCO LOPEZ ESPITIA y BARBARA CABALLERO** se procede conforme al valor del activo líquido que es de: ONCE MILLONES DE PESOS...\$11.000.000, y se distribuye en la siguiente forma::

- 1- A la heredera **ANA PURESА LOPEZ CABALLERO**, de la masa herencial dejada por sus padres **FRANCISCO LOPEZ ESPITIA y BARBARA CABALLERO**, le corresponde la suma de \$1.222.222.22
- 2- Para la heredera **CANDELARIA LOPEZ CABALLERO**, corresponde de la masa herencial de sus padres **FRANCISCO LOPEZ ESPITIA y BARBARA CABALLERO**, la suma de: \$..... 1.222.222.22
- 3- Para la heredera **BLANCA CECILIA LOPEZ CABALLERO** corresponde de la masa herencial de su padres **FRANCISCO LOPEZ ESPITIA y BARBARA CABALLERO** la suma de.....\$ 1.222.222.22
- 4- Para la heredera **AURA MARIA LOPEZ CABALLERO** corresponde de la masa herencial de su padres **FRANCISCO LOPEZ ESPITIA y BARBARA CABALLERO** la suma de..... \$ 1.222.222.22

- 5- Para la heredera **GRACIELA LOPEZ CABALLERO** corresponde de la masa herencial de su padres **FRANCISCO LOPEZ ESPITIA y BARBARA CABALLERO** la suma de..... \$ **1.222.222.22**
- 6- Para el heredero **FRANCISCO LOPEZ CABALLERO** corresponde de la masa herencial de su padres **FRANCISCO LOPEZ ESPITIA y BARBARA CABALLERO** la suma de..... \$ **1.222.222.22**
- 7- Para el heredero **SAULO LOPEZ CABALLERO(q.e.p.d.)** corresponde de la masa herencial de su padres **FRANCISCO LOPEZ ESPITIA y BARBARA CABALLERO** la suma de.....\$**1.222.222.22**.
- 8- Para la heredera **ADELA LOPEZ CABALLERO** corresponde de la masa herencial de su padres **FRANCISCO LOPEZ ESPITIA y BARBARA CABALLERO** la suma de..... \$ **1.222.222.22**.
- 9- Para el heredero **EMILIANO LOPEZ CABALLERO** corresponde de la masa herencial de sus padres **FRANCISCO LOPEZ ESPITIA Y BARBARA CABALLERO**, la suma de \$ **1.222.222.22**

DISTRIBUCION DE HIJUELAS

Las adjudicaciones se hacen atendiendo lo ordenado en auto fechado el nueve (9) de septiembre de 2011,” que señaló entre otros:“... adjudicando los bienes denominados LA ESQUINA, LAS CANOAS Y LA PAZ, de común y proindiviso a los herederos **IGNACIO PULIDO LOPEZ , JOSE GUILLERMO PULIDO LOPEZ Y EMILIANO LOPEZ CABALLERO**,...”

HIJUELA NUMERO 1

PARA IGNACIO ANTONIO PULIDO LOPEZ
C. C. No. 11.250.682.

En calidad de **CESIONARIO** de las herederas: **CANDELARIA LOPEZ CABALLERO, ANA PURESIA LOPEZ CABALLERO, BLANCA CECILIA LOPEZ CABALLERO, AURA MARIA LOPEZ CABALLERO**, hijos de los causantes **FRANCISCO LOPEZ ESPITIA y BARBARA CABALLERO**. Y también como heredero en representación de su difunta madre **GRACIELA LOPEZ CABALLERO**, en un 50%, del derecho de ésta, dado que el otro 50%, es para su hermano **JOSE GUILLERMO PULIDO LÓPEZ**.

Por sus legítimas corresponde:..... \$5.500.000.00

Para pagar esta hijuela se adjudica:

A). En común y proindiviso, con **JOSE GUILLERMO PULIDO LOPEZ Y EMILIANO LOPEZ CABALLERO**, un derecho equivalente a \$**1.000.000**,

del valor del predio (50%) denominado las “LAS CANOAS”; identificado con la matricula inmobiliaria No 090-45808 de la Oficina de Instrumentos Publico de Ramiriqui, ubicado en la vereda Suta Arriba del Municipio de Tibana Departamento de Boyacá, con una extensión superficial de 2.210 Metros Cuadrados; y determinado por los siguientes linderos: PIE: desde un mojón de piedra postiza, a la orilla de una aguada, sigue a otra piedra nativa a la orilla del camino que conduce a Miraflores, linda con terrenos de FRANCISCO LOPEZ y de la compradora, DERECHA, por toda la cima de un vallado, hasta encontrar otro vallado, linda con Miguel Pulido, CABECERA, por todo el vallado, hasta encontrar una aguada, linda con tierras de David Millán. IZQUIERDA, por toda aguada abajo, hasta encontrar el primer lindero y encierra, linda con tierras de Antonio Caballero.

TRADICION: El inmueble fue adquirido por la causante **Bárbara Caballero**, por compra efectuada al señor Eudoro Pulido, mediante escritura pública No 409 de fecha 23 de diciembre de 1941 de la Notaria única del Circulo Notarial de Turmeque.

AVALUO: DOS MILLONES PESOS:..... \$2.000.000.

VALOR DE LA ADJUDICACION:.....\$1.000.000.

B)- En común y proindiviso, con **JOSE GUILLERMO PULIDO LOPEZ Y EMILIANO LOPEZ CABALLERO, un derecho equivalente a \$1.500.000,(50%)** del valor del predio rural denominado “LA PAZ”, con matricula inmobiliaria No 090-45808 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Ramiriqui, ubicado en la vereda Suta Abajo del Municipio de Tibana Departamento de Boyacá, con una extensión superficial de 6.280 metros Cuadrados; y determinado por los siguientes linderos: POR UN COSTADO, de la orilla de la quebrada de SUTAMANGA, sigue por un camino que conduce a Tibaná, linda con de herederos del mismo Deogracias Espitia. POR LA DERECHA, por toda una hilera de matas a encontrar un cimiento, linda con tierras que hoy posee EVANGELISTA RINCON Y GRACIANA ACEVEDO, POR OTRO COSTADO, por todo el cimiento a dar a la quebrada, linda con el vendedor y Paulino Pulido, y POR EL ULTIMO COSTADO, por toda la quebrada abajo a dar al primer lindero y encierra, linda con tierras de Miguel Pulido.

TRADICION: Este inmueble fue adquirido por el causante **Francisco López Espitia**, por compra efectuada al señor Constantino Rincón Pulido y Ana Rosa Pulido de Rincón, mediante escritura pública No 123 de fecha 2 de marzo de 1952 de la Notaria segunda del Circulo Notarial de Ramiriqui Boyacá.

AVALUO: TRES MILLONES DE PESOS.....\$3.000.000.oo

VALOR DE LA ADJUDICACIÓN:.....\$1.500.000

C)- - En común y proindiviso, con **JOSE GUILLERMO PULIDO LOPEZ Y EMILIANO LOPEZ CABALLERO, un derecho equivalente a (50%) \$1.500.000,** del valor del predio rural denominado “LA ESQUINA”; con matricula inmobiliaria No 090-45808 de la Oficina de Instrumentos Publicos de Ramiriqui. Ubicado en la vereda Suta Ariba del Municipio de Tibana

Departamento de Boyacá, con una extensión superficiaria aproximada de 4.000 metros Cuadrados; y determinado por los siguientes linderos: Por el pie, desde una piedra postiza sobre un vallado, por hilera de matas, a dar a una mata de pedro hermano, camino en medio y terreno de José Francisco López. Derecha, la mata de pedro hermano, cerca de alambre a dar a un camino real, a una piedra postiza, linda con de los vendedores, hoy Miguel Pulido y esposa, cabecera de la última piedra y mojón a dar en recta a otra piedra postiza y linda con los herederos de Emiliano López, izquierda, en recta de la última piedra postiza a la de partida y limita con los mismos herederos de Emiliano López y encierra.

TRADICION: Este inmueble fue adquirido por el causante **Francisco López Espitia**, por compra efectuada al señor MIGUEL PULIDO, mediante escritura pública No 279 de fecha 17 de mayo de 1942 de la Notaria segunda del Circulo Notarial de Ramiriqui Boyacá.

AVALUO: TRES MILLONES DE PESOS:..... (\$ 3.000.000).

VALOR DE LA ADJUDICACION:.....\$1.500.000.

D)- En común y proindiviso, con los herederos **JOSE GUILLERMO PULIDO LOPEZ Y EMILIANO LOPEZ CABALLERO**, un derecho equivalente a **\$1.500.000 del valor, (50%), de los Derechos y acciones en la POSESION que ostentaban los causantes** en el predio rural denominado "TERRENO", con Matricula Inmobiliaria No 090-42924 de la Oficina de Instrumentos Publico de Ramiriqui. Ubicado en la vereda Suta Abajo, del Municipio de Tibana, Departamento de Boyacá, con una extensión superficiaria aproximada de 17.100metros Cuadrados; y determinado por los siguientes linderos: PIE **Norte:** Parte de un poste de madera situado al borde de la quebrada y carretera a Tibaná, siguiendo el cauce de la misma y por toda la orilla hacia el occidente en una extensión de 226 metros y linda con terrenos de herederos de Fabriciano Pulido, hasta encontrar un mojón de piedra. Por el OCCIDENTE: del punto anterior voltea a la izquierda subiendo una loma hasta encontrar cerca de alambre de púa y postes de madera, en una extensión de 131 metros, hasta encontrar poste de madera, linda con predios de José Pulido Bonilla. Por el SUR: del punto anterior (poste), voltea a la izquierda en línea recta, por cerca de postes y alambre de púa en extensión de 151 metros, hasta encontrar un poste de madera a orilla de la carretera a Tibaná y linda con terrenos de herederos de Leonidas López y Alvina Pulido. Por el ORIENTE: del punto anterior voltea a la izquierda bajando por árboles nativos , postes y alambre de púa por el borde de la carretera a Tibaná en una extensión de 82 metros hasta encontrar el punto de partida(poste a la orilla de la quebrada), linda con el predio La Paz de Francisco López y encierra.

TRADICION: Este inmueble fue adquirido por el causante **Francisco López Espitia**, por compra efectuada al señor José Miguel Espitia Pulido, mediante escritura pública No 490 de fecha 6 de noviembre de 1965 de la Notaria única de Miraflores del Circulo Notarial de Ramiriqui Boyacá.

AVALUO: TRES MILLONES DE PESOS.....\$3.000.000.

VALOR DE ESTA ADJUDICACION: \$1.500.000

VALOR DE LA HIJUELA: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS.....\$5.500.000.oo

**HIJUELA NUMERO -2- PARA EMILIANO LOPEZ CABALLERO
C.C. No. 19.113.785.**

En calidad de HEREDERO de los causantes **FRANCISCO LOPEZ ESPITIA Y BARBARA CABALLERO**. Y como CECIONARIO del heredero FRANCISCO LOPEZ CABALLERO hijo de los causantes **FRANCISCO LOPEZ ESPITIA Y BARBARA CABALLERO**; y CECIONARIO de: OLGA LUCIA LOPEZ BARRETO, FRANCISCO ANTONIO LOPEZ BARRETO, GRACIELA LOPEZ BARRETO, Y LUZ MARINA LOPEZ BARRETO ,en Representación del fallecido Heredero, SAULO LOPEZ CABALLERO, hijo de los causantes **FRANCISCO LOPEZ ESPITIA Y BARBARA CABALLERO**; y también, CECIONARIO de: MARTHA CECILIA BOHORQUEZ LOPEZ, NUVIA ESTELLA BOHORQUEZ LOPEZ, VICTOR JULIO BOHORQUEZ LOPEZ, BLANCA INES BOHORQUEZ LOPEZ Y CLAUDIA ESPERANZA BOHORQUEZ LOPEZ, en Representación de la fallecida ADELA LOPEZ CABALLERO, hija de los causantes LOPEZ CABALLERO.

Por sus legítimas corresponde:..... \$4.888.888.88
PARA PAGAR esta hijuela se adjudica:

a) En común y proindiviso, con **JOSE GUILLERMO PULIDO LOPEZ Y EMILIANO LOPEZ CABALLERO**, un derecho equivalente a **\$888.888.88, (44.44%)**, del predio denominado las "**LAS CANOAS**"; identificado con la matricula inmobiliaria No 090-45808 de la Oficina de Instrumentos Publico de Ramiriqui, ubicado en la vereda Suta Arriba del Municipio de Tibana Departamento de Boyacá, con una extensión superficial de 2.210 Metros Cuadrados; y determinado por los siguientes linderos: PIE: desde un mojón de piedra postiza, a la orilla de una aguada, sigue a otra piedra nativa a la orilla del camino que conduce a Miraflores, linda con terrenos de FRANCISCO LOPEZ y de la compradora, DERECHA, por toda la cima de un vallado, hasta encontrar otro vallado, linda con Miguel Pulido, CABECERA, por todo el vallado, hasta encontrar una aguada, linda con tierras de David Millán. IZQUIERDA, por toda aguada abajo, hasta encontrar el primer lindero y encierra, linda con tierras de Antonio Caballero.

TRADICION: El inmueble fue adquirido por la causante **Bárbara Caballero**, por compra efectuada al señor Eudoro Pulido, mediante escritura pública No 409 de fecha 23 de diciembre de 1941 de la Notaria única del Circulo Notarial de Turmeque.

AVALUO: DOS MILLONES PESOS:..... \$2.000.000.

VALOR DE LA ADJUDICACION:.....\$888.888.88.

b)- En común y proindiviso, con **JOSE GUILLERMO PULIDO LOPEZ Y EMILIANO LOPEZ CABALLERO**, un derecho equivalente a **\$1.333.333.32, (44.44%)**, del valor del predio rural denominado "**LA PAZ**", con matricula inmobiliaria No 090-45808 de la Oficina de Instrumentos Publicos de Ramiriqui, ubicado en la vereda Suta Abajo del Municipio de Tibana Departamento de Boyacá, con una extensión superficial de 6.280 metros Cuadrados; y determinado por los siguientes linderos: POR UN COSTADO, de la orilla de la quebrada de SUTAMANGA, sigue por un

camino que conduce a Tibaná, linda con de herederos del mismo Deogracias Espitia. POR LA DERECHA, por toda una hilera de matas a encontrar un cimientto, linda con tierras que hoy posee EVANGELISTA RINCON Y GRACIANA ACEVEDO, POR OTRO COSTADO, por todo el cimientto a dar a la quebrada, linda con el vendedor y Paulino Pulido, y POR EL ULTIMO COSTADO, por toda la quebrada abajo a dar al primer lindero y encierra, linda con tierras de Miguel Pulido.

TRADICION: Este inmueble fue adquirido por el causante **Francisco López Espitia**, por compra efectuada al señor Constantino Rincón Pulido y Ana Rosa Pulido de Rincón, mediante escritura pública No 123 de fecha 2 de marzo de 1952 de la Notaria segunda del Circulo Notarial de Ramiriqui Boyacá.

AVALUO: TRES MILLONES DE PESOS..... \$3.000.000.00

VALOR DE LA ADJUDICACIÓN:.....\$1.333.333.32.

c).- - En común y proindiviso, con **JOSE GUILLERMO PULIDO LOPEZ Y EMILIANO LOPEZ CABALLERO**, un derecho equivalente a **\$1.333.333.32,(44.44%)**,del valor del predio rural denominado "**LA ESQUINA**"; con matricula inmobiliaria No 090-45808 de la Oficina de Instrumentos Publicos de Ramiriqui. Ubicado en la vereda Suta Ariba del Municipio de Tibana Departamento de Boyacá, con una extensión superficial aproximada de 4.000 metros Cuadrados; y determinado por los siguientes linderos: Por el pie, desde una piedra postiza sobre un vallado, por hilera de matas, a dar a una mata de pedro hermano, camino en medio y terreno de José Francisco López. Derecha, la mata de pedro hermano, cerca de alambre a dar a un camino real, a una piedra postiza, linda con de los vendedores, hoy Miguel Pulido y esposa, cabecera de la última piedra y mojón a dar en recta a otra piedra postiza y linda con los herederos de Emiliano López, izquierda, en recta de la última piedra postiza a la de partida y limita con los mismos herederos de Emiliano López y encierra.

TRADICION: Este inmueble fue adquirido por el causante **Francisco López Espitia**, por compra efectuada al señor MIGUEL PULIDO, mediante escritura pública No 279 de fecha 17 de mayo de 1942 de la Notaria segunda del Circulo Notarial de Ramiriqui Boyacá.

AVALUO: TRES MILLONES DE PESOS:..... (\$ 3.000.000).

VALOR DE LA ADJUDICACION:.....\$1.333.333.32.

d).En común y proindiviso, con los herederos y cesionarios **IGNACIO ANTONIO PULIDO LOPEZ Y JOSE GUILLERMO PULIDO LOPEZ** un Derecho equivalente a **\$1.333.333.32,(44.44%)** del valor de los derechos y acciones, en la posesión que ostentaba el causante FRANCISCO LOPEZ ESPITIA, en el predio Rural denominado "**TERRENO**"; ubicado en la vereda Suta Abajo del Municipio de Tibana Departamento de Boyacá, con una extensión superficial de 17.100 metros Cuadrados; con matricula inmobiliaria No 090-42924 de la Oficina de Instrumentos Publico de Ramiriqui y determinado por los siguientes linderos: PIE **Norte:** Parte de un poste de madera situado al borde de la quebrada y carretera a Tibaná, siguiendo el cauce de la misma y por toda la orilla hacia el occidente en una

extensión de 226 metros y linda con terrenos de herederos de Fabriciano Pulido, hasta encontrar un mojón de piedra. Por el OCCIDENTE: del punto anterior voltea a la izquierda subiendo una loma hasta encontrar cerca de alambre de púa y postes de madera, en una extensión de 131 metros, hasta encontrar poste de madera, linda con predios de José Pulido Bonilla. Por el SUR: del punto anterior (poste), voltea a la izquierda en línea recta, por cerca de postes y alambre de púa en extensión de 151 metros, hasta encontrar un poste de madera a orilla de la carretera a Tibaná y linda con terrenos de herederos de Leonidas López y Alvina Pulido. Por el ORIENTE: del punto anterior voltea a la izquierda bajando por árboles nativos , postes y alambre de púa por el borde de la carretera a Tibaná en una extensión de 82 metros hasta encontrar el punto de partida(poste a la orilla de la quebrada), linda con el predio La Paz de Francisco López y encierra.

TRADICION: Los derechos y acciones de este inmueble fue adquirido por el causante **Francisco López Espitia**, por compra efectuada al señor José Miguel Espitia Pulido, mediante escritura pública No 490 de fecha 6 de noviembre de 1965 de la Notaria única de Miraflores del Circulo Notarial de Ramiriqui Boyacá.

AVALUO: \$3.000.000.oo.

VALOR DE LA ADJUDICACIÓN:**\$1.333.333.32.**

VALOR TOTAL DE LA HIJUELA:.....\$4.888.888.84.

**HIJUELA NUMERO TRES- PARA JOSE GUILLERMO PULIDO LOPEZ
C. C. No. 79.251.969**

Por su legitima corresponde:\$611.111.oo

Para pagarle se adjudica:

1º. En común y proindiviso, con **JOSE GUILLERMO PULIDO LOPEZ Y EMILIANO LOPEZ CABALLERO**, un derecho equivalente a **\$111.111.11**, del valor del predio denominado las (5.56%) **“LAS CANOAS”**; identificado con la matricula inmobiliaria No 090-45808 de la Oficina de Instrumentos Publico de Ramiriqui, ubicado en la vereda Suta Arriba del Municipio de Tibana Departamento de Boyacá, con una extensión superficial de 2.210 Metros Cuadrados; y determinado por los siguientes linderos: PIE: desde un mojón de piedra postiza, a la orilla de una aguada, sigue a otra piedra nativa a la orilla del camino que conduce a Miraflores, linda con terrenos de FRANCISCO LOPEZ y de la compradora, DERECHA, por toda la cima de un vallado, hasta encontrar otro vallado, linda con Miguel Pulido, CABECERA, por todo el vallado, hasta encontrar una aguada, linda con tierras de David Millán. IZQUIERDA, por toda aguada abajo, hasta encontrar el primer lindero y encierra, linda con tierras de Antonio Caballero.

TRADICION: El inmueble fue adquirido por la causante **Bárbara Caballero**, por compra efectuada al señor Eudoro Pulido, mediante escritura pública No 409 de fecha 23 de diciembre de 1941 de la Notaria única del Circulo Notarial de Turmeque.

AVALUO: DOS MILLONES PESOS:..... \$2.000.000.

VALOR DE LA ADJUDICACION:.....\$111.111.11.

2)- En común y proindiviso, con **JOSE GUILLERMO PULIDO LOPEZ Y EMILIANO LOPEZ CABALLERO, un derecho equivalente a \$166.666.66**, del valor del predio rural denominado (5.56%) "**LA PAZ**", con matricula inmobiliaria No 090-45808 de la Oficina de Instrumentos Publicos de Ramiriqui, ubicado en la vereda Suta Abajo del Municipio de Tibana Departamento de Boyacá, con una extensión superficial de 6.280 metros Cuadrados; y determinado por los siguientes linderos: POR UN COSTADO, de la orilla de la quebrada de SUTAMANGA, sigue por un camino que conduce a Tibaná, linda con de herederos del mismo Deogracias Espitia. POR LA DERECHA, por toda una hilera de matas a encontrar un cimiento, linda con tierras que hoy posee EVANGELISTA RINCON Y GRACIANA ACEVEDO, POR OTRO COSTADO, por todo el cimiento a dar a la quebrada, linda con el vendedor y Paulino Pulido, y POR EL ULTIMO COSTADO, por toda la quebrada abajo a dar al primer lindero y encierra, linda con tierras de Miguel Pulido.

TRADICION: Este inmueble fue adquirido por el causante **Francisco López Espitia**, por compra efectuada al señor Constantino Rincón Pulido y Ana Rosa Pulido de Rincón, mediante escritura pública No 123 de fecha 2 de marzo de 1952 de la Notaria segunda del Circulo Notarial de Ramiriqui Boyacá.

AVALUO: TRES MILLONES DE PESOS.....\$3.000.000.00

VALOR DE LA ADJUDICACIÓN:.....\$166.666.66.

3)- - En común y proindiviso, con **JOSE GUILLERMO PULIDO LOPEZ Y EMILIANO LOPEZ CABALLERO, un derecho equivalente a \$333.333.33**, del valor del predio rural denominado (5.56%) "**LA ESQUINA**"; con matricula inmobiliaria No 090-45808 de la Oficina de Instrumentos Publicos de Ramiriqui. Ubicado en la vereda Suta Ariba del Municipio de Tibana Departamento de Boyacá, con una extensión superficial aproximada de 4.000 metros Cuadrados; y determinado por los siguientes linderos: Por el pie, desde una piedra postiza sobre un vallado, por hilera de matas, a dar a una mata de pedro hermano, camino en medio y terreno de José Francisco López. Derecha, la mata de pedro hermano, cerca de alambre a dar a un camino real, a una piedra postiza, linda con de los vendedores, hoy Miguel Pulido y esposa, cabecera de la última piedra y mojón a dar en recta a otra piedra postiza y linda con los herederos de Emiliano López, izquierda, en recta de la última piedra postiza a la de partida y limita con los mismos herederos de Emiliano López y encierra.

TRADICION: Este inmueble fue adquirido por el causante **Francisco López Espitia**, por compra efectuada al señor MIGUEL PULIDO, mediante escritura pública No 279 de fecha 17 de mayo de 1942 de la Notaria segunda del Circulo Notarial de Ramiriqui Boyacá.

AVALUO: TRES MILLONES DE PESOS:..... (\$ 3.000.000).

VALOR DE LA ADJUDICACION:.....\$166.666.66.

4). Un Derecho equivalente a \$166.666.66, en común y proindiviso, de los derechos y acciones, del Predio Rural denominado (5.56%) **“Terreno”**; ubicado en la vereda Suta Abajo del Municipio de Tibaná Departamento de Boyacá, con una extensión superficial de 17.100metros Cuadrados; registrado bajo la matricula inmobiliaria No 090-42924 de la Oficina de Instrumentos Publico de Ramiriqui y determinado por los siguientes linderos: PIE **Norte:** Parte de un poste de madera situado al borde de la quebrada y carretera a Tibaná, siguiendo el cauce de la misma y por toda la orilla hacia el occidente en una extensión de 226 metros y linda con terrenos de herederos de Fabriciano Pulido, hasta encontrar un mojón de piedra. Por el OCCIDENTE: del punto anterior voltea a la izquierda subiendo una loma hasta encontrar cerca de alambre de púa y postes de madera, en una extensión de 131 metros, hasta encontrar poste de madera, linda con predios de José Pulido Bonilla. Por el SUR: del punto anterior (poste), voltea a la izquierda en línea recta, por cerca de postes y alambre de púa en extensión de 151 metros, hasta encontrar un poste de madera a orilla de la carretera a Tibaná y linda con terrenos de herederos de Leonidas López y Alvina Pulido. Por el ORIENTE: del punto anterior voltea a la izquierda bajando por árboles nativos , postes y alambre de púa por el borde de la carretera a Tibaná en una extensión de 82 metros hasta encontrar el punto de partida(poste a la orilla de la quebrada), linda con el predio La Paz de Francisco López y encierra.

TRADICION: Este inmueble fue adquirido por el causante **Francisco López Espitia**, por compra efectuada al señor José Miguel Espitia Pulido, mediante escritura pública No 490 de fecha 6 de noviembre de 1965 de la Notaria única de Miraflores del Circulo Notarial de Ramiriqui Boyacá.

AVALUO:TRES MILLONES DE PESOS.....\$3.000.000.oo.

VALOR DE LA ADJUDICACIÓN:\$166.666.66.

COMPROBACIÓN

1) Valor del Activo Sucesoral de los causantes **FRANCISCO LOPEZ ESPITIA y BARBARA CABALLERO:** ONCE MILLONES DE PESOS.....\$11.000.000.oo.

El cual se distribuyó así:

- a) Para **IGNACIO ANTONIO PULIDO LOPEZ**, corresponde la suma de (\$ 5.500.000, equivalente al 50% del valor dado a los inmuebles y el 50% del área que corresponda a cada inmueble.
- b) Para **JOSE GUILLERMO PULIDO LOPEZ**, en representación de su difunta madre GRACIELA LOPEZ CABALLERO, corresponde la

suma \$611.111, del valor dado a los inmuebles, y el 5.56%, del área que corresponda a los inmuebles.

- a) Para **EMILIANO LOPEZ CABALLERO**, corresponde la suma de (\$4.888.888.88); equivalente al 44.44%, de los inmuebles, y del valor dado a los mismos.

Sumas Iguales.....	\$ 11.000.000.00
Porcentajes...	100%	

Dejo en esta forma elaborado y presentado, el TRABAJO DE PARTICION, y manifiesto que estaré atenta a cualquier inquietud de las partes y del Juzgado.

Cordialmente,

ANA ELSA CRUZ BARRERA.DE M.
C. C. No.41.470.498 DE BTA.
T. P. No. 65.557 del C. S. J.